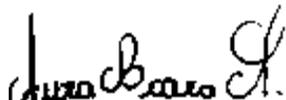


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 21 de junio de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2016-00363-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.


AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D.T.C.H.; veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR DALGY ESTHER MOJICA DE CASTRO CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ELECTRICARIBE Y MUNICIPIO DE PLATO.

RAD: 47-001-31-05-002-2016-00363-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaria de la siguiente manera:

A favor de la parte demandante y a cargo de la demandada

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia

ELECTRICARIBE S.A. \$ 12.540.153,77

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia

Sin costas

A favor de la parte demandante y a cargo de la demandada

AGENCIAS EN DERECHO - Casación

ELECTRICARIBE S.A. \$ 5.300.000

A favor de la demandada COLPENSIONES y a cargo de la demandada

AGENCIAS EN DERECHO - Casación

ELECTRICARIBE S.A. \$ 5.300.000

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e14ae249bde048f187eb4745adb726cfe47d1268cc9895b5c42cadff547554f**

Documento generado en 21/06/2023 05:03:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>